

LA LEY Y EL REINO

Sasaima 2010

GINO IAFRANCESCO V.

LA LEY Y EL REINO

XV Campamento Internacional de iglesias en Colombia.

Capítulo Séptimo.

La Ley y el Reino.

© **Gino Iafrancesco V.**

5 de julio de 2010.

Sasaima, Cundinamarca, Colombia.

Transcripción:

María Beatriz Durán Bautista y
María Mercedes Lozano Martínez.
Revisada por el autor.

Edición Autoral.

Clasifíquese:

Exégesis Bíblica

Oración.-

Querido Padre, muchas gracias por ser Tú quien eres, por Tu amor fiel, eterno y suficiente; sé con cada uno de nosotros, Señor; que podamos estar delante de Ti sostenidos en Tu gracia, sobre la base de la sangre del Señor Jesús; que podamos percibirte en el espíritu, que podamos ser fortalecidos y enriquecidos porque nos lo has dado todo en Tu Hijo; Tu Espíritu pueda aplicarlo; y aquí estamos para recibirlo. Confiamos en Ti, en el precioso nombre del Señor Jesús. Amén.

Carga del Espíritu.-

En el campamento que hemos estado teniendo y ahora terminando, no se le pidió específicamente ningún tema a ningún hermano, sino que solamente se confió en la obra que el Espíritu Santo haría; y realmente, aunque no nos hemos puesto de acuerdo por nosotros mismos, sin embargo el propio Espíritu Santo ha estado coordinando todos los temas dentro del Gran Consejo de Dios. Yo pienso que muchos hermanos realmente han percibido cómo se han complementado las cargas que el Espíritu Santo ha puesto en los corazones. Lo que tengo en mi corazón compartir aquí, lo había recibido del Señor bastantes días antes del campamento; y por eso me siento muy confirmado por los temas que nuestros hermanos han estado compartiendo, porque esto que vamos a compartir también es otro

granito de arena dentro del mismo Espíritu y en el mismo sentido. Entonces a los que puedan acompañarme en sus Biblias les ruego que vayamos a ver inicialmente algunos pasajes para considerarlos juntos con la ayuda del Señor.

En el Sermón del Monte.-

Vamos inicialmente al Evangelio según Mateo, al capítulo 5, dentro del contexto del Sermón del Monte, que no son las Bienaventuranzas solamente, porque el Sermón del Monte abarca los capítulos 5, 6 y 7, y ha sido dado en llamar por algunos hermanos en la historia de la Iglesia, y pienso que varios podemos estar de acuerdo con ellos, la Constitución del Reino de los Cielos, una palabra en relación con el Reino. Entonces en Mateo capítulo 5, de entre los distintos pasajes hay uno especial que es la carga del Espíritu en mi corazón, y quisiera que nuestros hermanos estén primeramente atentos al propio Señor y a la propia Escritura, para que puedan filtrar lo que les estoy diciendo, en caso de que yo me equivoque, y también en caso de que no me equivoque; que puedan ver su procedencia. Capítulo 5; inicialmente vamos a leer los versículos 17 al 20. Vamos a leerlos despacio para poder permitirle al propio Espíritu que nos toque directamente con la palabra del Señor. No voy a leer solo este pasaje, voy a leer también otros; pero los otros no contradicen a éste, ni éste contradice a los otros; aunque en algunas cosas pudiera aparentemente aparecer que hay una contradicción, sabemos por la palabra de Dios, por la fe, que esta palabra es inspirada por Dios, es infalible, y toda ella es verdadera, si se coloca junto

con las demás en el equilibrio que el propio Señor da. Mateo 5 versos 17 al 20. Inicialmente solo voy a leer despacio, confiando en que el Espíritu Santo toque nuestros corazones mientras leemos y aceptemos, y ojalá podamos ver con la ayuda del Espíritu Santo todas las implicaciones que esto tiene; y después leeremos también otros pasajes.

“No penséis que he venido para abrogar la Ley o los profetas; no he venido para abrogar, sino para cumplir. Porque de cierto os digo que hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la Ley, hasta que todo se haya cumplido. De manera que cualquiera que quebrante uno de estos mandamientos muy pequeños, y así enseñe a los hombres, muy pequeño será llamado en el reino de los cielos; mas cualquiera que los haga y los enseñe, éste será llamado grande en el reino de los cielos. Porque os digo que si vuestra justicia no fuere mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos.”

En Romanos.-

Vamos a dejar esta palabra en un lugar de nuestro corazón y vamos a hacer también lugar en el mismo corazón para otras porciones que vamos a leer. Voy a leer tres o cuatro porciones diferentes, vamos a Romanos capítulo 7. Acordémonos de que la palabra del Señor nos dice, como lo predicaba Pedro, y está en Hechos de los Apóstoles, acerca Jesús de Nazaret, un varón ungido por el Espíritu Santo, el Hijo de Dios que se hizo un hombre, un

profeta, el profeta que anunciaba Moisés, que tenía que venir a completar lo que Moisés había enseñado, había introducido; por eso se habla por Lucas en Hebreos, probablemente Lucas, sin hacer cuestión, de que habría un tiempo de reformar las cosas, y lo haría este Profeta. Entonces el mismo Espíritu que obró en este Profeta obró en Sus apóstoles, y entre ellos Pablo también es un apóstol del mismo Señor Jesucristo; y está en el mismo Espíritu del Señor Jesucristo. En Romanos capítulo 7 lo dice así. Ya en estos días nuestro querido hermano Rodrigo Abarca Abarca nos habló algo muy importante acerca de estos dos maridos, el marido que era la Ley y el marido que es Cristo. Entonces vamos a ver qué relación tiene Cristo para la Ley. Verso 3, Romanos 7: “Así que, si en vida del marido se uniere a otro varón, será llamada adúltera; pero si su marido muriere, es libre de esa Ley, de tal manera que si se uniere a otro marido, no será adúltera. Así también vosotros, hermanos míos, habéis muerto a la Ley mediante el cuerpo de Cristo”... coma, no punto aparte, no punto final, solamente coma, “para que seáis de otro”. ¿Qué relación tiene este Otro con la Ley?, “Del que resucitó de los muertos, a fin de que...”, ¿no tengamos que agradar a Dios?, ¿a fin de estar eximidos de amar a Dios y al prójimo, que es lo que cumple toda la Ley? Hemos muerto a la Ley, no estamos obligados a ser salvos y justificados por medio de la Ley; pero el Otro Marido, Cristo, no es enemigo de la Ley, el Otro Marido no vino a abolir la Ley, sino a cumplirla y a capacitarnos por el Espíritu para la justicia de la Ley. Entonces no hay que malentender qué quiere decir no estar bajo el régimen de la Ley. No estar bajo el régimen de la Ley NO quiere

decir que, bueno, como la Ley decía que había que amar a Dios, ahora fui eximido de amar a Dios. NO fui eximido de amar a Dios; pero sí fui eximido de amar a Dios por mí mismo; mas Dios continúa esperando que le amemos por medio de este Otro Marido que no abrogó la Ley sino que la cumplió, y que quiere que se cumpla, y hasta que no se cumpla, el cielo y la tierra no pasarán. Se cumpla, por una parte, de manera imputada; y por otra parte, de manera infundida; en lo jurídico y en lo orgánico. Vamos a ir viendo este y otros pasajes que nos ayuden a ver estas concordancias no discordantes.

“Si su marido muriere es libre de esa Ley de tal manera que si se uniere a otro marido no será adúltera; así también vosotros, hermanos míos, habéis muerto a la Ley mediante el cuerpo de Cristo...”. Gracias a Dios, fuimos liberados de tratar de merecer a Dios en la justicia propia y en el esfuerzo propio; gracias a Dios que ahora la justificación no llega a nuestras vidas porque obedecemos siempre toda la Ley y nunca la quebrantamos; gracias a Dios que Dios tenía otra manera de ayudarnos. Pero dice Pablo: *si la Ley dada hubiera podido vivificar, la justicia sería verdaderamente por la Ley*. El problema no es la Ley; la Ley es santa, es justa, es buena, y ella no es abrogada; los que somos abrogados somos nosotros, para casarnos con Alguien más estricto que la Ley, mas mucho más comprensivo; no solo que la cumple, sino que la magnifica y la engrandece, pero nos ayuda. Entonces dice todavía en Romanos 7: *para que seáis de otro*, o sea, hemos muerto a la Ley, no para quedar liberados para desobedecer la Ley; hemos muerto a la Ley no para ser eximidos de

agradar a Dios; hemos muerto a la Ley para ser de Otro, que nos conduce a agradar a Dios por medio de Su socorro, de Su cumplimiento en sí mismo, y Su aplicación por el Espíritu en nosotros. Entonces dice: *“para que seáis de otro, del que resucitó de los muertos, a fin de que llevemos fruto para Dios”*; a fin de que llevemos fruto para Dios. *“Porque mientras estábamos en la carne...”*, no cuando estás en el Espíritu; *“mientras estábamos en la carne, las pasiones pecaminosas, que eran por la Ley...”*; no que la Ley nos hiciese pecaminosos, sino que muestra nuestra pecaminosidad; cuando estamos solo con la Ley, no casados con el Otro Marido que es Cristo, la Ley lo que hace es exponer nuestra condición súper miserable; pero el Otro Marido nos conduce a ser como Él; y Él vino a cumplir y magnificar la Ley y engrandecerla, como lo vamos a leer. Entonces dice: *“mientras estábamos en la carne, las pasiones pecaminosas que eran por la Ley...”*, o sea, la Ley las exponía; cuando tratamos de agradar a Dios basados en nosotros mismos, inmediatamente se manifiesta la miseria humana en el alma de Adán, como en estos días se ha explicado muy claramente; *“las pasiones pecaminosas que eran por la Ley obraban en nuestros miembros llevando fruto para muerte”*, ya no para Dios *“sino... para muerte”*. *“Pero ahora...”*, ahora cuando nos casamos con el Otro, no cuando quedábamos abandonados a la anarquía, sino cuando morimos y resucitamos con Otro y para Otro, ahora, ese es el ahora, de Dios, *“...estamos libres de la Ley, por haber muerto para aquella en que estábamos sujetos, de modo que...”*, ahí no había el punto final, no es que fuimos liberados de la servidumbre de la Ley; y ahora vuelve

a hablar de **servir**; o sea que es otra servidumbre! Somos esclavos de Cristo; pero es muy diferente ser siervos de la Ley que ser siervos de Cristo. Ahora vuelve a hablar de servicio; quitó la servidumbre pero no el servicio; o sea que hay una diferencia entre servidumbre y servicio. Y dice: *“ahora estamos libres de la Ley, por haber muerto para aquella en que estábamos sujetos, de modo que **servamos bajo el régimen nuevo del Espíritu**”*, otra vez usó la misma palabra régimen. El otro era el régimen de la letra y este también es régimen solo que es del Espíritu.

La letra te demandaba desde afuera, pero no te ayudaba; pero este régimen nuevo ha puesto Su Espíritu en nosotros para que andemos en Sus estatutos y en Sus Leyes y en Sus mandamientos, según el Espíritu. Él no vino a abrogar la Ley sino a cumplir la Ley; y nos dice: *“de cierto que hasta que no pasen el cielo y la tierra, ni una jota, ni una tilde pasará de la Ley hasta que todo sea cumplido”*; y fue cumplido en Él. Y ciertamente somos justificados, y hay una imputación de la obra del Señor, que es el aspecto jurídico; pero además de haber una imputación jurídica, hay una infusión orgánica; porque si no hubiera infusión orgánica, no hubiera sido necesario que Él resucitara y mandara el Espíritu; bastaba con que hubiera muerto por nosotros; pero Él no solamente murió por nosotros, también resucitó para nosotros y envió al Espíritu Santo; así que la cosa no es solamente para que creamos, sino también para que, una vez habiendo creído y recibido, andemos en el Espíritu y para que la justicia de la Ley se cumpla en nosotros, que no andamos conforme a la carne, pero sí andamos

conforme al Espíritu. Es el Espíritu de Aquel Dios que reveló Su naturaleza en la Ley y que se gozó en magnificarla y cumplirla en Cristo, y capacitarnos por el Espíritu. Todo esto está íntimamente ligado y relacionado y no divorciado.

Nuevo Pacto.-

Entonces dice: “**sirvamos**”, sirvamos. Ya no es una servidumbre, nadie nos oprimió, nadie nos obligó, sino que ahora participamos de ese impulso interior que espontáneamente brota en Cristo y que Cristo dice que brotaría de nuestro interior como agua que salta para vida eterna. Entonces dice: “*sirvamos bajo el régimen nuevo del Espíritu y no bajo el régimen viejo de la letra.*” Aquí hemos recordado ese versículo de Pablo que dice que “*la letra mata pero el espíritu vivifica*”; y si vemos en qué contexto este versículo fue hablado, era en el contexto del contraste en 2Cor. 3 del ministerio de la letra de la Ley de Dios y el ministerio del Espíritu. La letra que mata no es el estudio de la teología; es la Ley de Dios escrita con el dedo de Dios en las tablas de piedra; esa es la Ley que te mata, la que te condena a muerte; es en ese contexto que se habla que la letra mata; la letra que Dios escribió con Su dedo y que expresa la propia naturaleza de Dios y la excelencia y la justicia de Dios; esa es la que Él escribió con Su dedo en la piedra, pero nos condena a muerte cuando nos abandonamos a nuestra debilidad humana para tratar de cumplir por nosotros mismos esa Ley tan buena, tan justa, tan santa y tan deliciosa. Pero como esa misma Ley nos condenaba a muerte por desobedecerla, y el que desobedece en un punto es

como el quebrantador de la Ley, como dice Santiago, entonces por eso es que, gracias a Dios, junto con la Ley, el Señor ya había prometido la Simiente Salvadora, y la había tipificado entreverada con la Ley, porque al mismo tiempo que Dios daba los mandamientos de la Ley, presentaba sacrificios y celebraciones que nos preanunciaban a Cristo. Todo entreverado con la Ley. Con los mandamientos y las exigencias y estatutos y ordenanzas, venían los sacrificios que nos hablan de Cristo, que nos limpian, que nos cubren, que nos alimentan, y que nos capacitan y que nos introducen en el Nuevo Pacto. Y en el Nuevo Pacto el Señor lo que dijo NO era que la Ley estaba equivocada, y que Él se había equivocado al darnos la Ley, y que ahora quedábamos eximidos de guardarla para poder desobedecer la Ley. No fue eso lo que dijo; lo que dijo fue: **ahora voy a hacer un Nuevo Pacto**; ahora mi Ley ya no la voy a escribir en tablas de piedra, sino que la misma Ley la voy a escribir en los corazones, la misma Ley ahora magnificada la voy a escribir en los corazones, la misma Ley la voy a escribir en las mentes, y voy a poner mi Espíritu en el espíritu de ellos y los voy a hacer andar en mis Leyes, en mis estatutos y en mis mandamientos. O sea que no nos eximió, sino que cumplió y ratificó la Ley.

Usos Legítimo e Ilegítimo de la Ley.-

El Nuevo Testamento nos enseña de un uso ilegítimo de la Ley y de un uso legítimo de la Ley. Usted recuerda que hay pasajes en que algunos usan ilegítimamente la Ley, cuando usamos la Ley

como base para justificarnos, cuando usamos la Ley como justicia propia para merecer el Espíritu; ese es un uso ilegítimo de la Ley. Porque **NO somos justificados por las obras de la Ley, ni recibimos el Espíritu por las obras de la Ley. Recibimos el Espíritu por el oír con fe. Somos justificados por la fe.** Pero esa justificación tiene un primer aspecto jurídico imputable, y un segundo aspecto orgánico infuso; y ese segundo aspecto es el que habla el Señor Jesús en Mateo 5 en relación con el Reino. *Si vuestra justicia no fuere mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el Reino. Pero el que tome estos mandamientos, hasta los más pequeños de la Ley, y los haga, sera llamado grande en el Reino. ¿Y cómo los va a hacer sin la ayuda del Nuevo Marido? del marido que vivifica. No podemos; “pero el que los haga y los enseñe será llamado grande en el reino de los cielos; pero el que los quebrante y así enseñe a los hombres...”*, no dice que perdió la salvación, pero “...en el Reino será pequeño”. O sea que **hay una relación de la Ley con el Reino**, porque la justicia que es Cristo no es solamente imputada sino también infundida; y al estar unidos al Otro Marido, ese Otro Marido no vino a abrogar la Ley sino a cumplirla.

Denuncia del Antinomianismo.-

Pero el pretender decir que el Nuevo Testamento significa estar libres para pecar dizque porque los mandamientos de la Ley fueron quitados, eso se llama la **Herejía del Antinomianismo**; de anti o en contra de la Ley, nomía, norma. Y justamente quienes acuñaron esa palabrita de

Antinomianismo, basada de las implicaciones del Nuevo Testamento, fueron nada menos que los propios reformadores Lutero, Calvino, y otros de los hermanos de la época de la Reforma que tanto enfatizaron la Justificación por la Fe. Porque el Catolicismo los había puesto otra vez bajo la Ley, pero separados del Otro Marido; aunque quizá no sea hoy la doctrina oficial Católica, pero había esos malentendidos, y la generalidad de los católicos no entiende muy bien esas cosas, y piensan que se salvan por medio de la Ley y del mérito propio. Y luego los Protestantes vieron el otro lado, pensando que le mal entendían a Pablo y que acusaban a Pablo falsamente; y Pablo dice que la condenación de aquellos que lo acusaban falsamente es justa; lo acusaban de que él decía: hagamos males para que vengan bienes; porque algunos interpretan así el cambio de régimen, como si no estar bajo la Ley significara libertad de desobedecerla. El régimen tiene que ver con la justificación; y vamos a seguir Leyendo ahora entonces aquí en Gálatas, primeramente en el capítulo 3 y luego en el 5: “*¡Oh gálatas insensatos! ¿Quién os fascinó para no obedecer a la verdad, a vosotros ante cuyos ojos Jesucristo fue ya presentado claramente entre vosotros como crucificado? Esto solo quiero saber de vosotros: ¿Recibisteis el Espíritu...*”, o sea, esa tinta de las misericordias de Dios que nos enfatizó nuestro hermano Rodrigo Abarca Abarca; ¿Recibisteis el Espíritu por las obras de la Ley? ¿Merecisteis el Espíritu porque habíais obedecido la Ley? ¿Dios les dio el Espíritu Santo a los que nunca habían desobedecido y siempre obedecieron toda la Ley? No hay ningún

hombre sino el Señor Jesucristo que ha cumplido la Ley; y ahora en base a la obediencia de Jesucristo, recibimos las misericordias de Dios, somos perdonados, somos también libertados, nuestro viejo hombre es crucificado; pero el nuevo hombre comienza cuando somos resucitados con Cristo, y sentados con Él en lugares celestiales; somos establecidos, constituidos hijos de Dios, con el don del Espíritu Santo; y todo es un don, la vida eterna es un don, es una dádiva, el Hijo es un don que es la vida, el Espíritu es un don. ¿Lo recibimos por las obras de la Ley? No, sino por el oír con fe.

Espíritu y Fe.-

¿Pero para qué lo recibimos? Esa es la parte que faltaba. En la Reforma Lutero y Calvino también hablaron de la otra parte; pero la época solo daba para digerir la primera parte, la justificación por la fe, aunque ellos también hablaron de lo otro, pero se digirió principalmente la primera parte: *el justo por la fe vivirá*, etc. Entonces ahora dice: *¿Recibisteis el Espíritu por las obras de la Ley, o por el oír con fe? ¿Tan necios sois? ¿Habiendo comenzado por el Espíritu, ¿acabaréis por la carne?*, Así que como dice en Gálatas; no solamente tenemos que comenzar sino continuar con el Espíritu. Aún para que la Ley sea cumplida de nuevo, como se cumplió en Cristo, ahora por nosotros, según el Espíritu, debemos continuar en el Espíritu. Comenzar y continuar, no sea que habiendo comenzado por el Espíritu ahora vamos a acabar por la carne, tratando de guardar la Ley en la base de la justicia propia. Entonces dice: *“¿Tantas cosas habéis padecido en vano? Si es que*

realmente fue en vano. Aquel, pues, que os suministra el Espíritu, y hace maravillas entre vosotros, ¿lo hace por las obras de la Ley, o por el oír con fe?” Y ahí luego continúa hablando de otras cosas, y sigue hablando de ellas y de pronto nos topamos con el Espíritu, **con el Espíritu**. Si el interés de Dios era justificarnos por la fe solamente e imputarnos solamente jurídicamente la justicia de Cristo, hubiera bastado que Él hubiera muerto en la cruz y no era necesario que resucitara. Pero por qué Él también tenía que resucitar? Primero porque tenía que dar testimonio que ese sacrificio fue reconocido y fue aceptado, y segundo, porque Él tenía que meterse en nosotros por medio de su Espíritu para que su cumplimiento de la Ley y su magnificación y engrandecimiento de la Ley se cumpliera en nosotros por el Espíritu, hasta que todo se haya cumplido.

En Gálatas, Colesenses y Corintios.-

Entonces pasando al capítulo 5 de Gálatas, ahí nos dice en el verso 1: *“Estad, pues, firmes en la libertad con que Cristo nos hizo libres y no estéis otra vez sujetos al yugo de esclavitud”*. Eso es lo que Pablo vuelve a hablar más adelante; solamente que dice: *“solamente que no uséis esta libertad para la carne sino para serviros por amor los unos a los otros”*; y vuelve a usar la palabra servicio y usó la palabra régimen, como la había usado antes. Y sigue diciendo: *“He aquí, yo Pablo os digo que si os circuncidáis...”*, es decir, el que se circuncida para que sobre la base de su circuncisión judaica externa ser justificado, como si esa fuera la base para ser pueblo de Dios e hijo de Dios, entonces es

anatema; pero incluso antes de que viniera Pablo y antes el Señor Jesús, aunque el Señor Jesús preexistía, y fue Su Espíritu el que habló por los profetas, el Espíritu de Cristo por Isaías ya había adelantado que el asunto de la circuncisión era espiritual y no solo natural; y por eso dijo: *“¡circuncidad vuestro corazón y no vuestros prepucios!”* Eso ya lo había adelantado el Espíritu de Cristo por Isaías; o sea que no era un invento de Pablo, una apostasía de Pablo, como lo malentendieron en Jerusalén, y lo acusaban de estar apostatando de Moisés, y lo acusaban de ir contra la Ley y de ir contra la circuncisión; ¡no! Él estaba mostrando que *la verdadera circuncisión somos nosotros, los que no andamos en la carne, sino en el Espíritu.* Esa es la verdadera circuncisión, esa es la verdadera señal de estar en el Pacto, el haber cortado con la carne, andando en el Espíritu, y satisfaciendo en el Espíritu la justicia de la Ley, tanto por la sangre, que nos permite presentarnos gratuitamente delante de Dios, como muertos al pecado y vivos para Dios en Cristo, porque nos dio potestad de ser hechos hijos de Dios y nos infunde Su naturaleza. Entonces hay el aspecto jurídico y el aspecto orgánico, el imputado y el infundido; el imputado por la Cruz, y el infundido por el Espíritu, en la resurrección; claro, sobre esa base. Entonces por eso dice todavía aquí en el 5 de Gálatas: *“Y otra vez testifico a todo hombre que se circuncida, que está obligado a guardar toda la Ley.”* O sea, si él quiere sentirse justificado delante de Dios por haberse circuncidado tiene que guardar toda la Ley, porque ¿qué fue lo que dijo Moisés?: *“el hombre que hiciere estas cosas vivirá por las cosas que hace”*; esa es la justicia propia. Cuando

el Señor Jesús dice que Él no vino a abrogar la Ley sino a cumplirla, Él NO nos está apartando de Él y colocando sobre la base de la justicia propia, sino que al contrario; cuando Él cumple la Ley, y llega a ser la realidad de todos los estatutos perpetuos, llega también hacer nuestra vida por el Espíritu; porque si eran estatutos perpetuos, no podían terminar sino cumplirse, realizarse en Cristo; y Cristo es el cumplimiento de los estatutos perpetuos, Cristo es la verdadera pascua, Cristo es los verdaderos ázimos, Cristo es la verdadera primicia, el Espíritu de Cristo es el verdadero Pentecostés, la verdadera trompeta, la verdadera expiación y los verdaderos tabernáculos; Cristo es el cumplimiento perpetuo de los estatutos perpetuos. Dios no nos sacó de las fiestas, no, Dios nos mantiene en las fiestas todo el tiempo que estamos en Cristo. No es que ahora no guardemos las fiestas, no; San Pablo no dice que no guardemos las fiestas; dice: *“celebrad la fiesta de los panes sin levadura porque Cristo ya fue crucificado por nosotros”*, así que hay una celebración propia del Nuevo Testamento en Cristo. No hay que deslizarnos a la herejía del antinomianismo que se empieza con pequeñas implicaciones pero nos puede llevar a extremos que no percibimos a tiempo; hay que leer todo el Nuevo Testamento.

Santiago y Pablo.-

Seguimos Leyendo aquí en Gálatas, y dice: *“De Cristo os desligasteis, los que por la Ley os justificáis”*; ahí, note la relación entre justificación y Ley; ninguno se justifica por la Ley; ese es el régimen viejo; el

régimen viejo de la letra consiste en pretender que nos justificamos por la Ley. No que la Ley esté mal, ni que Dios ahora nos permite desobedecerla, no. No podemos pretender ser justificados por haber siempre obedecido la Ley; todos hemos desobedecido muchas veces aún queriendo obedecerla; cuánto más cuando no queremos obedecer, peor todavía. Entonces por la Ley ninguno se justificará para con Dios; por eso pretender ser justificados en base a la justicia propia, y recibir el Espíritu Santo en base a algo distinto a creerle a Dios el evangelio, es un uso ilegítimo de la Ley; pero Pablo habla de un uso legítimo; y el mismo Pablo que escribió Romanos, y ese pasaje tan serio en el que concluimos pues que somos justificados por medio de la fe sin las obras de la Ley, es el mismo Pablo que dice que en Cristo Jesús fuimos hechos nuevas criaturas, poema de Dios para buenas obras; y aquí es donde está la conciliación entre Santiago y Pablo. Entonces lo que Pablo dice que nos desligamos de Cristo es cuando pretendemos justificarnos o recibir el Espíritu en base a la justicia propia de la pretensión de haber guardado la Ley. Eso es lo que el Evangelio mudó, reformó las cosas de esta manera, Dios hizo un Pacto Nuevo porque Dios tuvo que desentenderse del Adán primero porque no podía cumplir la Ley.

Cumplimiento en Cristo.-

La Ley es una exigencia buena, pero el hombre es malo; entonces Dios hizo que el Señor Jesucristo no solamente muriera sino que cumpliera la Ley para reivindicar la justicia de Dios, porque si también Él hubiera pecado, de nada le hubiera servido Su

muerte, porque hubiera muerto por sí mismo, y no por nosotros. Pero Él murió por nosotros para que la justicia de Dios se cumpla; una primera parte se cumplió; cuando Él murió por nosotros, nosotros también morimos con Él, morimos castigados por la Ley en Cristo, el castigo de nuestra paz; pero ese castigo objetivo impuesto a Cristo imprime aquello sucedido en Cristo imputado a nosotros; y también nos conduce a nuestra propia cruz, como también se ha estado enfatizando aquí. Esto tiene que ver con el segundo aspecto, con esa segunda parte que nos hablaba Rodrigo Abarca Abarca; así que, por tanto, cuando nuestro hermano Martyn Lloyd-Jones estuvo predicando sobre Romanos catorce volúmenes, que es la exposición de nuestro hermano Martyn Lloyd-Jones acerca de Romanos, se encontró esa palabrita **así que o por tanto**, y dedicó un buen espacio a tratar solo esa palabra por tanto, por tanto. La segunda parte de las epístolas, el nuevo mandamiento esta basada en la primera. El Señor usa de nuevo la palabra mandamiento, pero es un mandamiento diferente; el otro era desde afuera; mientras mi carne me mandaba a hacer otra cosa, Dios desde las tablas de piedra, desde las columnas, desde todas partes, desde las filacterias, me mandaba a obedecer; pero la Ley no conseguía que lo hiciera; esa buena Ley de Dios no conseguía vivificarnos; el problema era mío. Dios necesitaba algo más que la Ley, y envió a Jesús a cumplirla primero por nosotros; pero luego a través de nosotros; y no solo cumplirla; la Biblia habla de cumplirla y de magnificarla; *habéis oído que os fue dicho, más yo os digo...* ¿Por qué Jesús se atrevió a eso? porque Dios había dicho que Él la engrandecería; a Moisés le advirtió que *después*

de él tenía que venir otro profeta, que era el Mesías, y el que no oyera aquel Mesías sería desarraigado; y resulta que el Mesías viene y dice: “*no penséis...*”, porque a veces pensamos así, pero Él dice: *no penséis que he venido a abrogar la Ley y los profetas, no vine a abrogar sino a cumplir, y en verdad os digo que el cielo y la tierra no pasarán hasta que toda la Ley sea cumplida.* Él la cumplió toda, pero Él quiere que se siga cumpliendo hasta que pasen el cielo y la tierra; pero no al estilo judaico, sino al estilo Cristo; y no solo al estilo, sino en el sustento de Aquel que cumplió la Ley y no la abrogó, sino que la cumplió y la engrandeció y la magnificó y es el cumplimiento perpetuo de todas las fiestas de la Ley, de todas las tipologías y de los mandamientos morales de toda clase, grandes y pequeños. Y el que no obedezca en Cristo uno de esos mandamientos pequeños, será llamado pequeño en el Reino, pero el que los haga y los enseñe, será llamado grande en el Reino. El Señor Jesús enseñó una relación entre la Ley y el Reino, pero la Ley ahora en Cristo, la Ley se llama también así, la Ley de Cristo, la Ley de la libertad, el régimen nuevo del Espíritu, el servicio a Dios en amor, amor a Dios; no estamos eximidos de amar a Dios, no estamos eximidos de amar al prójimo; estamos eximidos de tratar de amarlo por nosotros mismos, eso sí. Pero si el régimen de la Ley fue meramente mudado por el régimen del Espíritu, no quiere decir que ahora no es necesario amar a Dios, ni al prójimo; no es necesario amar a Dios por nosotros mismos, solitos, pero Dios espera que lo amemos con todo el corazón y con toda la mente, como hablaba Rodrigo Abarca, no sin la mente, con todo; y de amar a Dios con todo, pero en el Espíritu.

En el Espíritu se nos brinda lo que conquistó el Señor Jesús.

Uso Ilegítimo.-

Entonces por eso cuando dice acá: *De Cristo os desligasteis, los que por la Ley os justificáis,* ese es el uso ilegítimo de la Ley, que es contrario a la esencia del Evangelio; pretender justificarse a sí mismo por haber cumplido u obedecido la Ley, o pretender que el Espíritu Santo se merece por haber cumplido la Ley, ¡NO!, Dios suministra el Espíritu por el oír con fe el Evangelio; Dios suministra el perdón y la justificación, nos da vida eterna, nos da al Hijo, el Hijo es la vida, el Espíritu también es vida, el Hijo, todo es un regalo de Dios pero no es un regalo para llevarnos al libertinaje, para llevarnos a la anarquía, e interpretar que ahora que no estamos bajo la Ley quiere decir que estamos liberados para desobedecer; esa es una mala interpretación y es una herejía nombrada por los adalides de la justificación por la fe como antinomianismo; con esa sola palabra se resumen todos los versículos que se refieren a esa herejía en la Biblia, por que hay muchos.

La Ley magnificada y engrandecida.-

Los hermanos que quieran ver conmigo la promesa que Dios había dicho que Cristo engrandecería la Ley, vamos a Isaías capítulo 42, verso 21. Ojalá los hermanos puedan mirar este versículo. Jesús no abrogó la Ley ni los profetas. Qué problema, diran algunos, pues ni a Malaquías 3 lo abrogó, ¿qué le

parece? Solo que no se obedece en la justicia propia; la carne nunca obrará para obedecer Malaquías 3; pero el Espíritu Santo cumple y va más allá. Si fuérais hijos de Abraham, las obras de Abraham haríais. fue Abraham quien espontáneamente diezmó antes de Moisés y Malaquías lo digo por causa de algunas cosas que hemos conversado sobre algunos temas; lo demás pueden dejarlo en el “limbo” si quieren. Isaías 42:21: “*Yahvé se complació por amor de su justicia en magnificar la Ley y engrandecerla*”. Por eso el Señor Jesús dijo así: “*Habéis oído que fue dicho a los antiguos..., mas Yo os digo*”, o sea que este nuevo marido es un marido más alto que la Ley, es el cumplimiento y el engrandecedor y magnificador de la Ley; solo que la Ley nos ha abandonado a nuestras propias fuerzas, y lo que hacía era exponer nuestras miserias; en cambio el Nuevo Marido es más serio que la Ley, porque la Ley nos permitía repudiar a las mujeres, y nos permitía ciertas cositas; no hablaba de mirar, hablaba era solo de adúlterar; pero eso de adúlterar con el corazón mirando, no lo habla la Ley, pero sí este Nuevo Marido lo habla. Gracias a Dios que no lo habla solo desde afuera; este Nuevo Marido se metió dentro de nosotros, no solo para cumplir la Ley, sino para engrandecerla y magnificarla, cumplirla y constituirse el cumplimiento de la Ley y de los estatutos perpetuos en Su pueblo por el Espíritu; no para convertir la Ley en un régimen de la letra, porque la letra es lo que escribió Dios en la Ley para demostrar la condición caída, miserable y merecedora de muerte de nuestra carne y de nuestra naturaleza del primer nacimiento, de Adán; pero ahora Cristo cumplió la Ley, murió por

nosotros, y también se hizo el último Adán, terminó con todo lo de Adán; por eso Él es el Último; pero luego resucitó para comenzar de nuevo, ascendió y nos resucitó y nos sentó con Él, nos dio Su Espíritu. Y vamos a ver en Romanos, capítulo 8, que es el lugar santísimo, este capítulo que es el que habla del Espíritu y de la Ley del Espíritu, lo que dice en el capítulo 8 versos 3 y 4. “*Porque lo que era imposible para la Ley...*”, la Ley es buena, expresa la naturaleza de Dios, pero la Ley sola no nos podía fortalecer, no nos podía ayudar, solo exigir, solo apelar a nuestra justicia propia, a nuestro esfuerzo natural, a nuestra naturaleza caída; por lo tanto, nuestra naturaleza caída acicateada por la Ley, se manifestaba en su miseria; y eso era lo que Dios quería **para conducirnos a Cristo**. Pero una vez que nos conduce a Cristo, ya no estamos bajo la Ley, pero sí estamos bajo Cristo, bajo el Espíritu, que es el cumplimiento y magnificación de la Ley. La persona que está en Cristo espontáneamente cumple la Ley porque fue capacitada; ya leímos la promesa del Nuevo Pacto, que por una parte habla de la sangre, de la cruz, *nunca más me acordaré de sus pecados*, mas también dice que esa Ley que estaba escrita en tablas de piedra, en filacterias, *la iba a escribir en nuestros corazones*. Ahora nuestros corazones le dan la razón a la Ley. Dice el Nuevo Testamento en Romanos 7, en pleno patinaje en las arenas movedizas de Romanos 7: *quiero hacer el bien, pero no puedo*, pero aún en medio de ese patinaje dice: *apruebo que la Ley es buena; la Ley es buena, lo apruebo con mi mente, pero veo otra Ley en mis miembros que no se sujeta a la Ley de Dios, sino que me lleva cautivo a la Ley del pecado*.

Cumplimiento de Cristo en nosotros y Tribunal de Cristo.-

Entonces dice en Romanos 8:3: “*lo que era imposible para la Ley...*”, la Ley no nos podía ayudar, nos ayudó fue llevándonos a Cristo, fue un ayo, en eso sí nos ayudó la Ley, la escrita en tablas de piedra, la exterior, la de Moisés. Y Pablo dice que también es útil para redarguir, para enseñar, para instruirnos en justicia; ese es el uso legítimo de la Ley en el Nuevo Testamento; el Espíritu Santo usa la Ley en el Nuevo Testamento para instruirnos en justicia, pero no para que pretendamos justificarnos, ni merecer el Espíritu Santo. Entonces dice: “*lo que era imposible para la Ley...*”, ¿por qué era imposible? *por cuanto era débil*, no la Ley, sino yo y tú, *por la carne*, entonces ¿qué hizo Dios? *Dios, enviando a su Hijo en semejanza de carne de pecado*, o sea la misma carne que tenía antes Adán y que Adán luego vendió al pecado, la asumió el Señor Jesús si pecado, y Él no dejó entrar al pecado, Él condenó al pecado en la carne; fue tentado conforme a nuestra semejanza pero en su carne venció el pecado y condenó al pecado en la carne y obedeció la Ley; por eso dice: “*Dios, enviando a su Hijo en semejanza de carne de pecado y a causa del pecado...*”, porque la naturaleza humana se ha afectado por causa del pecado, dice: *condenó al pecado en la carne*, en su carne no admitió el pecado, lo condenó, y luego inclusive llevó el juicio nuestro en su carne, pero allí no es el punto aparte, y menos el punto final. Dice: “*para que la justicia de la Ley se cumpliera*”, Él vino a cumplir; y Pablo sabe que Jesús dijo esto: *Yo no vine a abrogar la Ley sino para cumplirla*, y no solo

para cumplirla Él, sino para ayudarte a ti a cumplirla magnificada y engrandecida por Él en Su persona y en Su Espíritu. No abrogada, sino cumplida, engrandecida y magnificada. Así que no vamos a ser meramente legalistas o ir menos que la Ley, sino más allá. Entonces dice aquí: “*Dios, enviando a su Hijo en semejanza de carne de pecado y a causa del pecado, condenó al pecado en la carne; para que la justicia de la Ley se cumpliera en nosotros*”, coma otra vez; porque ahí podríamos decir, bueno, esta Ley cumplida se refiere a la imputación de su muerte solamente; pero si fuera eso solamente, no estaría esta palabra siguiente aquí: *nosotros, que no andamos conforme a la carne, sino que andamos (ahí estoy haciendo explícito lo que está implícito) conforme al Espíritu*. ¿Qué necesidad había de meter aquí “andar en el Espíritu” si fuera solamente la imputación jurídica de la muerte por la sangre? Claro que sí existe esa primera parte, sí existe la justificación por la fe, pero ustedes acuérdense de que la Palabra del Señor habla de la salvación por su muerte, y también por su vida. Existe algo objetivo realizado en la cruz y algo subjetivo realizado tras la resurrección, la ascensión, intercesión y envío del Espíritu dentro de nosotros y nuestro andar. Ya no es solo que tú creas; y por eso en el Tribunal de Cristo seremos juzgados no solamente por la fe sino por lo que hicimos bueno o malo, mientras estábamos en el cuerpo, y lo que hicimos con los mandamientos pequeños y los grandes de la Ley, como lo enseña el Señor Jesús en ese pasaje que leímos inicialmente.

Salvos de la Ira y Salvos por la Vida.-

Entonces aquí nos habla de un aspecto que vamos a mirar en Romanos; vamos a retroceder un poquito, porque ya lo habíamos hablado; vamos a retroceder unas páginas al capítulo 5 verso 6: *“Porque Cristo, cuando aún éramos...”*, qué atrevido parece Pablo al decir que éramos débiles, como si no fuéramos todavía débiles en la carne; sí, todavía somos débiles en la carne, pero ahora no solamente está la carne; antes no habíamos recibido a Cristo. Sí, en la carne éramos y somos débiles en la carne, pero en cuanto recibimos a Cristo, Cristo es más fuerte que nuestra carne y la Ley del Espíritu de Cristo es más fuerte que la Ley del pecado y de la muerte que opera en la carne. Entonces por eso Pablo es atrevido y espero que nosotros seamos igualmente atrevidos al decir que éramos débiles. *“Porque Cristo, cuando aún éramos débiles, verso 6, a su tiempo murió por los impíos. Pablo empezó por ahí, la muerte. Ciertamente, apenas morirá alguno por un justo; con todo, pudiera ser que alguno osara morir por el bueno. Mas Dios muestra su amor para con nosotros, en que siendo aún pecadores, Cristo murió por nosotros”*. Como nos decía Rodrigo Abarca por la Palabra; la primera de las misericordias de Dios; pero no es la misericordia solo de Dios, sino las misericordias de Dios. Entonces ahora dice: Pues mucho más; ¡ah! había mucho más y no solo más; sino mucho más; pensábamos que eso era todo! Y a veces eso es lo único que predicamos, a veces solo ese pedazo del Evangelio se predica, pero aquí hay mucho más dentro de esta carta que es el Evangelio de Dios acerca del Hijo, anunciado y ya preparado

por las Escrituras, por tipología y profecía, por todo eso; por eso Pablo podía ver y si el sacrificio de Cristo había sido simbolizado por tantos sacrificios en Levítico, por transgresiones, por el pecado, de paz, ofrenda mecida, ofrenda elevada, entonces él se dio cuenta de que la obra de Cristo era demasiado rica; y por eso él dice: Pues mucho más, estando ya justificados, note el ya, en contraste con el seremos; *“estando ya justificados en su sangre, por él seremos **salvos de la ira**”*. Entonces note que aquí habla de la salvación de la ira por la sangre de su muerte en la cruz; como dice Pablo: la sangre de su cruz recibida por fe, salvos de la ira. Pero claro que el problema nuestro no era solamente el infierno, porque si Dios quita el infierno, pero no quita lo que somos, la monstruosidad de nosotros, entonces nos damos cuenta que tenemos que ser salvados no solo del infierno sino de nosotros también. O si no se va a volver el cielo o el paraíso otro infierno; entonces no solo nos tiene que salvar de la ira sino también de la otra ira, no la de Dios sino la nuestra. Es que ser salvados de la ira de Dios es una cosa y ser salvados de la nuestra, del enojo, la maledicencia, etc. es otra cosa. Entonces por eso él dice: *“mucho más, estando ya justificados, ya, en su sangre, por él **seremos salvos de la ira**”*, y coloca eso como una realización futura, aunque la base ya está, ya somos salvos, por lo tanto en la hora del juicio seremos salvos; ya fuimos juzgados en Cristo y por eso no va a ser necesario que nosotros pasemos por el juicio del trono blanco; por el tribunal de Cristo sí, pero por el juicio del trono blanco solo vamos a pasar por allí para ayudar a juzgar, pero no para ser juzgados. Y ahora dice aquí: Porque, esos Porque de

Dios, ese Así que, que resaltó Rodrigo Abarca, si siendo enemigos, fuimos reconciliados, y ahora no solamente justificados y perdonados y salvados de la ira sino reconciliados, es mucho más, con Dios por la muerte de su Hijo, mucho más, Ah! se da cuenta, mucho más, mucho más que justificación y reconciliación por la muerte y salvación de la ira futura; mucho más; dice: *“estando ya reconciliados, seremos salvos por su vida”*. Ahora no dice **por la muerte sino por la vida**; y es algo que llamamos **el aspecto orgánico**. Él no solo murió sino que resucitó, ascendió, derramó el Espíritu y vino a nuestro espíritu y está ganando nuestra alma y vivificando nuestro cuerpo con su glorificación que ya fue completada pero que pasará totalmente a nosotros cuando Él venga. Cuando Él venga, Él, que ya nos glorificó en Cristo, nos recibirá en gloria y habrá una **salvación que se nos traerá**, como dice Pedro, pero que ya se nos dio en Cristo y que se va cumpliendo en nosotros, primero en el espíritu, segundo en el alma y tercero en la carne. Nuestro espíritu ya fue regenerado, tiene vida eterna para siempre, pero ahora el espíritu está tomando de las fuentes de la vida eterna y aplicándolas a nuestra alma; por eso la Biblia habla de que *tenemos vida eterna*, pero también dice que tenemos que *echar mano de la vida eterna*. La vida eterna que tenemos es el don, el echar mano de la vida eterna es la aplicación práctica. Como le dijo Dios a Josué, Josué mira, os he dado la tierra, eso es tenemos vida eterna. Os escribo a vosotros hijitos que creéis en el nombre del Hijo de Dios para que sepáis que tenéis vida eterna, os he dado la tierra, es la provisión total; pero ahora dice: *todo lugar donde*

pusieres la planta de tu pie, ahora tú tienes que poner el pie en lo que te fue dado, ahora tú tienes que creerlo y apropiarte y usarlo todos los días, tú y yo, esa es la **parte orgánica, tomar posesión de la vida eterna**. Le preguntan al Señor; ustedes se acordarán de este pasaje; por eso el hermano Watchman Nee decía que parece que Mateo era más difícil que Apocalipsis, porque dicen al Señor ¿qué debo hacer para heredar la vida eterna? Y sabe qué le dijo el Señor? *Los mandamientos sabes*; qué contestación más rara diría uno, los mandamientos sabes, y le recordó algunos, Ah! todo esto he practicado desde mi juventud, pensaba el joven rico; entonces ahora *si tú quieres ser perfecto, vende todo lo que tienes y dalo a los pobres y ven y sígueme*; entonces camina conmigo, que Yo sea tu vida; esa es la forma de tomar posesión del Edén. Los mandamientos sabes ¡Que dirían los protestantes! pero no está contradiciendo la Palabra, Santiago no se contradice con Pablo, aparentemente sí, pero Pablo, cuando habla en el capítulo 4 de Romanos respondiendo a una mala interpretación que pudiera hacerse de Santiago, Pablo dice: *“si el hombre es justificado por las obras de la Ley tiene de qué gloriarse, pero no para con Dios”*; y empieza a hablar del aspecto de la justificación imputada, absueltos por la muerte expiatoria de Cristo recibida por la fe, pero miren lo de Santiago.

Santiago y la Salvación del Alma.-

Vamos allí a Santiago; y quiero subrayar un versículo para que nos ayude a leer a Santiago. Uno de los mejores libros que he leído sobre Santiago, y

se los recomiendo, no diga que es infalible pero es muy rico, es de nuestro hermano Delcio Meireles, una exposición que hizo sobre Santiago muy buena, yo aquí aprovecho hacerle la propaganda. Capítulo 1 de Santiago, voy a leer desde el versículo 19 al 21, e inclusive al 22, o podríamos seguir con Santiago, pero bueno, vamos ahí. “Por esto, verso 19. ¿Qué es esto? Esto, qué es esto, note la base: verso 18, Él, Dios, de Su voluntad, nos hizo renacer, no está hablando a los judíos como tales sino para la iglesia regenerada; Dios de su voluntad, nos hizo renacer por la palabra de verdad, para que seamos primicias...; aquí está la enseñanza apostólica junto con Pablo en la segunda de Tesalonicenses sobre las primicias, que somos los renacidos, para que seamos primicias de sus criaturas, o sea, los regenerados; entonces ¿a quién les está hablando? a los salvos, a los que fueron liberados del régimen de la letra y de la Ley, pero que fueron sometidos por amor, conquistados, al régimen del Espíritu de Cristo, el cual cumplió la Ley y la magnificó, la engrandeció y nos ayuda. Ahora dice, desde esa base, por esto, sobre la base de la provisión de esas misericordias de Dios. Por esto, mis amados hermanos, se da cuenta, hermanos, todo hombre sea pronto para oír, tardo para hablar, tardo para airarse. Por esto todo hombre sea.... Si él hubiera dicho, todo hombre sea, pero no por esto, cómo, ¿cómo vamos a ser tardos para airarnos y tardos para hablar, y pronto para oír? Pero dijo: por esto, se da cuenta, por esto, porque Él de Su voluntad nos hizo renacer, por esto, todo hombre sea, porque Él vino para presentar como dice Pablo, perfecto en Cristo Jesús a todo hombre, por

esto. Entonces dice, todo hombre sea pronto para oír, tardo para hablar, tardo para airarse, porque la ira del hombre..., o sea, cuando queremos hacer justicia en la justicia propia, la ira del hombre, por eso la religión provoca guerras, la ira del hombre no obra la justicia de Dios. Por lo cual, otra vez, por esto y por lo cual, desechando toda inmundicia, es porque hubo una provisión de haber sido crucificados con Cristo que podemos desechar toda inmundicia, desechando como dice Pablo, nuestro viejo hombre que fue crucificado, así que despojaos del viejo hombre; ¿cómo nos vamos a despojar del viejo hombre sino no nos plantamos en que fuimos crucificados juntamente con Cristo? La **provisión** es que fuimos crucificados juntamente con Cristo; la **aplicación** es que nos despojamos del viejo hombre; y lo mismo es acá, desechando toda inmundicia y abundancia de malicia, recibid, recibid qué, con mansedumbre la palabra implantada, la cual puede..., mire la capacidad que tiene esa simiente incorruptible que es Cristo implantado en nosotros; puede qué? **salvar vuestras almas**; ¿de qué está hablando Santiago? de la salvación del alma, no de la justificación por la fe, imputada, sino de su efecto: *muéstrame tu fe por tus obras*; por eso pareciera que se contradice con Pablo. *¿Tú dices que crees en Dios? los demonios también creen y tiemblan.* Él está hablando del efecto de haber sido renacidos, de haber recibido la palabra de la simiente inmortal No, Pablo no se está contradiciendo con Santiago ni Santiago con Pablo; están hablando complementariamente otro aspecto, y por eso es que él habla de la obra de la fe, el propio Pablo también habla de la obra de la fe, obra de fe, la fe perfeccionada por

el amor, o sea aplicada, porque lo que el Señor nos dio no es solamente una imputación jurídica sino una infusión de su Espíritu, una nueva naturaleza; no es solamente, aunque sí pero no solo, de carácter jurídico; ser salvo de la ira es de carácter jurídico, de la ira de Dios; pero ser salvos por la vida es de carácter orgánico, de carácter subjetivo, de aplicación del Espíritu; y de eso es de lo que habla Santiago; su tema es, una vez que estamos regenerados por la voluntad de Dios, esa palabra implantada puede salvar nuestra alma; entonces él está hablando de la salvación del alma, y por eso es que pareciera que está hablando de otra justicia de la que Pablo habló, y que fue de que somos salvos no por nuestras obras sino por la del Señor recibida por la fe. Y ahora dice Santiago aquí que somos justificados también por obras y menciona el mismo ejemplo que Pablo dice de Abraham; lo dice también Santiago de Abraham y de otros. Vosotros veis pues que fue justificado, pero ahora Pablo dice que es delante de los hombres, es el ejemplo práctico para la vida entre los hombres, aquí después; es una aplicación, no es una contradicción entre los dos; uno está hablando en un plano y el otro está hablando en el otro plano; y del plano que está hablando Santiago también habla Pablo en sus cartas. ¿Acaso fue Pablo el primero que usó la palabra justificación? ¿acaso no está en Isaías 53 que *por su conocimiento **justificará** mi siervo justo a muchos?*

Aplicación y Renovación por la Fe Activa orgánicamente.-

Y ahora vamos a Efesios, a Pablo, y vamos allí al capítulo 4 de la Epístola a los Efesios y vamos a leer desde el verso 22 un poquito más. En cuanto a la pasada manera de vivir, o sea esa manera de vivir pasada, como con las mismas palabras hablaba Pedro de la vana manera de vivir heredada de nuestros padres, o sea, la vida de nuestra naturalidad y justicia propia, aún tratando de agradar la Ley, pero sin la ayuda del Señor. Entonces dice: despojaos, porque nos crucificó con Él nos capacitó a despojarnos por la fe y la responsabilidad; la fe activa es la fe responsable, es la fe que no solamente deja fluir el río sino que estira la mano y trae el agua del río a la boca. En eso se diferenciaron los vencedores de los otros del tiempo de Gedeón. En el tiempo de Gedeón algunos solamente se quedaban tratando de beber el agua del río, pero no estiraban la mano ni se la llevaban a la boca; es decir, si Dios quiere ayudarme que me ayude Él, pero como si yo no tuviera ninguna responsabilidad de actuar en la fe de manera activa, obra de fe, propósito de bondad; “*que Dios cumpla con su poder todo propósito de bondad y obra de fe*”. Entonces ¿qué le dijo Dios:? Mira Gedeón, fijate en los que estiran la mano y agarran con su propia mano el agua del río y se la llevan a la boca, esos me los pones aparte. Con esos fue que se venció, con los que estiraron la mano para tomarla del río y aplicarla; no dejaron al río correr solamente, el río está corriendo, pero hay que esforzarse en la gracia, poner el pie en la tierra dada; es la actitud de fe, tenemos vida eterna

pero hay que echar mano de la vida eterna también. No vamos a hablar solamente de la segunda parte, porque entonces nos iríamos al catolicismo, y a una herejía distinta al antinomianismo; pero al final de cuentas herejía, anatema. Pero estamos hablando de las dos partes, ¿se da cuenta? Entonces aquí en Efesios capítulo 4 versículo 22: despojaos del viejo hombre que está viciado, aunque fue crucificado sigue viciado. Es viejo y sigue viciado; por eso hay que despojarse, porque Él lo crucificó en Cristo, y en el Espíritu ya está esa liberación; por lo tanto, la manera de despojarse es andar en el Espíritu, y como decía nuestro hermano, presentarse como vivo de entre los muertos y nuestros miembros a Dios como instrumentos de justicia; ese instrumento de justicia es la parte orgánica, no solo la parte jurídica imputada, sino la infundida, la otra mitad de la ganga, no sé qué otra palabra más podemos usar, pero el Espíritu Santo nos hace entender. Dice aquí: y renovaos, y aquí viene otra vez la responsabilidad de la renovación, que es tomar, estirar la mano y tomar el agua y aplicarla por la fe, una fe activa para renovarse, porque algunas veces no somos renovados porque no ponemos el pie en la tierra; en la tierra está la provisión, pero hay que poner el pie. El Señor le dijo: Pedro, camina; y si él no se lanzaba al agua, pues no caminaba; se lanzó al agua y empezó a caminar, a poner el pie; después, cuando dudó, se empezó a hundir, y el Señor lo salvó de nuevo y lo sostuvo; o sea que hay que poner el pie en la tierra o en el agua.

Justicia y Santidad de la Verdad en Cristo.-

Entonces dice: y vestíos del nuevo hombre, ahora noten esta palabra, del nuevo hombre, creado según Dios en la justicia y santidad de la verdad. Esto es algo subjetivo, orgánico, práctico, creado según Dios, esta es la nueva creación. Y dice que esta creación fue creada en la justicia, ya no es solamente la justicia imputada, porque la justicia imputada es el perdón, la culpabilidad que se quita, imputada, eso también es nuestro. Pero aquí ya habla algo más, aquí habla de una nueva naturaleza que es la divina, la cual es justa no solo por imputación sino que es justa por naturaleza, ¿se da cuenta? La nueva creación es creada en la justicia y santidad de la verdad. La Biblia dice que Cristo es nuestra justificación. Y por eso en Romanos no solamente relaciona la justificación con la muerte de Cristo, sino también con la resurrección; miren conmigo Romanos capítulo 5; ya desde el 4, el último verso dice “*a Jesús, Señor nuestro, el cual fue entregado por nuestras transgresiones, y resucitado para nuestra justificación”*. ¿Por qué relaciona aquí la justificación con la resurrección y no solamente con la muerte? Claro que por la muerte de Él, derramó su sangre, y somos justificados al creer; pero Él no solamente nos quiere justificar jurídicamente; Él quiere que nazcamos de nuevo con una naturaleza justa porque la naturaleza divina es justa y tiene una justicia inherente y no solo imputada jurídicamente. El que nace de nuevo, nace según Dios en la justicia y santidad de la verdad. Por eso dice: **a fin de llevar fruto para Dios, a fin de que la justicia de la**

Ley se cumpliere en nosotros; y allí no paró sino que ahí explicó lo de *andar*, que ***no andamos conforme a la carne sino conforme al Espíritu***, O sea que **somos justificados por la fe, por gracia, sin las obras de la Ley; es la primera parte del Evangelio, no lo estamos borrando, eso es fundamentalísimo, lo estamos proclamando!** Pero como dice, si esto es así, mucho más que esto, y todavía más, y todavía más, y se sigue añadiendo a esa primera misericordia, otras misericordias de Dios. Entonces ahí dice: *Creados según Dios en la justicia...*, Cristo es nuestra justicia porque Él fue hecho pecado por nosotros para que nosotros seamos hechos justicia de Dios en Él. Primeramente Él nos perdona, nos limpia, y nos considera libres de culpa, nos considera también castigados y sacrificados y muertos y sepultados con Cristo; mas ahí no se acabó; resucitó y nos dió por el Espíritu para la ascensión también su naturaleza divina que es justa, una justicia inherente o infundida, no solo imputada, la de la Ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús. Si tú andas en el Espíritu, haces todo justamente, contra la Ley del Espíritu de vida no hay nada prohibido. Nadie prohíbe amar, tener gozo, alegría, paciencia, benignidad, amor, fe, mansedumbre; aunque algunas veces algunos regímenes quieren que no practiques ese amor con los parientes, los presos políticos, etc., pero esa es otra cosa. El asunto es que existe una naturaleza nueva justa inherente que es la naturaleza divina de la cual somos participantes, y eso es algo más que una imputación, ese es el suministro de vida, **salvos por su vida**, no solo de la ira, por Su muerte, sino también por Su vida; y allí es donde entra

Santiago en la salvación del alma, y Pablo también habla de esto; solo que él se detuvo en la primera parte puesto que está poniendo los principales fundamentos, los primeros capítulos de Romanos, como decir, para que sobre ellos se edifique todo lo demás. Todo lo demás está también aquí en el Nuevo Testamento. Si tomamos esas frases aisladas, los católicos toman unas y nos ponen bajo la Ley, o bajo la doctrina eclesiástica, bajo el mérito de las buenas obras en sí mismas en justicia propia. O el protestantismo, que aunque en sus orígenes los reformadores hablaron de la otra parte, enfatizaron la justificación por la fe porque había que digerir; eso pero ya han pasado como quinientos años de la época de Lutero. Así que ahora el Espíritu Santo está en el fin del tiempo, a punto de entrar en el Reino, y todo esto tiene que ver con el Reino. Sería predicado el Evangelio Eterno de la Gracia y del Reino para el fin.

Los Mandamientos.-

Quiero terminar por donde comencé y ahora espero que lo entendamos mejor. Termino Leyendo Mateo 5:17: *“No penséis que he venido para abrogar la Ley o los profetas; y por ahí de terco les mencioné Malaquías, pero no estoy queriendo pedirles diezmos, que diezmen sí, pero no a mí. No he venido para abrogar ni la Ley ni los profetas, sino para cumplir. Porque de cierto os digo, esto no es una broma, es en serio, de cierto os digo que hasta que pasen el cielo y la tierra, o sea inclusive hasta después del Milenio, porque el Cielo Nuevo y la Tierra Nueva son después del Milenio y después del*

Juicio del Trono Blanco, *hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la Ley hasta que todo se haya cumplido. De manera que cualquiera que quebrante uno de estos, o sea los de la Ley, mandamientos muy pequeños y así enseñe a los hombres, muy pequeño será llamado en el Reino de los Cielos. Mas cualquiera que los haga, como lo hizo el Señor, y los enseñe, como lo enseñó el Señor, y Él es el cumplimiento de todos los detalles grandes y pequeños; todo eso que usted ve en la Ley con detallitos y cosas, ya está cumplido en el Señor; y si usted vive en el Espíritu, está en el cumplimiento perfecto y en la obediencia perfecta de la Ley. Magnificada en Cristo. Dice: Y cualquiera que quebrante uno de estos mandamientos muy pequeños, y así enseñe a los hombres, muy pequeño será llamado en el Reino, se da cuenta? Aquí está hablando del reino, no está hablando de la justificación por la Ley, no, si no que está hablando del Reino, de la aplicación del Espíritu que nos trae a la práctica el Cristo cumplidor y magnificador; muy pequeño será llamado en el Reino de los Cielos; mas cualquiera que los haga y los enseñe, se puede instruir en toda justicia usando la Ley, no para que la gente se justifique por la Ley, mas como dice Pablo: Timoteo, desde niño has aprendido las sagradas escrituras las cuales te pueden hacer sabio para la salvación por la fe que es en Cristo; y también añade: y toda la Escritura es inspirada por Dios y es útil para enseñar, para redarguir, para instruir en justicia; ese es el uso legítimo de la Ley. No hacernos depender de guardar la Ley para justificarnos, sino que ya justificados, ya regenerados, andando en el Espíritu, el Espíritu utiliza toda la Escritura para instruirnos en el*

carácter de Dios y saber cómo hacer las cosas. El Señor dice que incluso los mandamientos pequeños de la Ley los debemos hacer y enseñar. Y dice: *y los enseñe, éste será llamado grande en el Reino de los Cielos. Porque os digo que si vuestra justicia no fuere mayor que la de los escribas y fariseos, y cual es? Es la del viejo Adán que es la justicia propia. Ese es el uso ilegítimo de la Ley; ¿mas cuál es la mayor? El cumplimiento y el engrandecimiento de Cristo y en Cristo. Dice: Si no fuere mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el Reino de los Cielos.*

Terminemos leyendo a Juan en 1Jn. 5:3 “*este es el amor a Dios, que guardemos Sus mandamientos, y Sus mandamientos no son gravosos. Porque todo lo que es nacido de Dios vence al mundo; y esta es la victoria que ha vencido al mundo: nuestra fe*”.

Confío en que el Espíritu Santo ayudará a los que quieran ser ayudados; y ustedes no traguen crudo, examinen, cuelen las cosas para ver si son así o no. Amén.

Querido Padre, te damos gracias por Tu amor, por Tu misericordia, y por Tu bondad. Guárdanos, no nos dejes confundir, no dejes que Satanás nos desequilibre las cosas, ayúdanos a hacer las cosas en Cristo y para la gloria de Dios. Amén. Gloria al Señor. □

